



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-14-L123
CONEXIÓN POZO PROFUNDO Y ESTANQUE SISTEMA DE AGUA
TEHUACO Y CONEXIÓN POZO PROFUNDO BUTALCURA A RED DE
DISTRIBUCIÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 841

DALCAHUE, 14 de Marzo de 2023

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-14-L123 la cual no cumple con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas de Licitación de acuerdo al punto 6.3.1 de las respectivas Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases, el Acta de Apertura de fecha 14/03/2023, el Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 03/03/2023 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-14-L123 denominada "**Conexión Pozo Profundo y Estanque Sistema de Agua Tehuaco y Conexión Pozo Profundo Butalcura a Red de Distribución**", debido a que se presentó 1 oferta, la cual no cumple con lo solicitado en el punto 6.3.1 de las respectivas Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/MAAB/CESS/jnpa